



Tras la acumulación de grandes montículos de basura en calles y avenidas
DEFENSORIA DEL PUEBLO INSISTE EN LA NECESIDAD DE DECLARAR
EN EMERGENCIA VILLA MARÍA DEL TRIUNFO POR INADECUADO
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Nota de Prensa Nº 028/OCII/DP2018

- ***La falta de limpieza y recojo de residuos genera la formación de focos infecciosos que ponen en alto riesgo la salud de la población.***

Luego de advertir la grave situación que se presenta en Villa María del Triunfo por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, la Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de que el Ministerio del Ambiente evalúe declarar en emergencia la gestión y manejo de los residuos sólidos en el referido distrito.

Tras varias visitas de supervisión, los comisionados de la Oficina Defensorial de Lima Sur constataron la existencia de grandes montículos de basura que son fuentes de contaminación, afectan gravemente la calidad ambiental y ponen en alto riesgo la salud de los pobladores.

Frente a ello, nuestra institución en reiteradas oportunidades ha recomendado a dicha comuna garantizar una adecuada prestación de estos servicios, asegurando la eficacia y continuidad de los mismos. No obstante, la deficiente gestión y el inadecuado manejo de los residuos sólidos en este distrito continúan.

Por ello, el pasado mes de diciembre se recomendó al Ministerio del Ambiente la evaluación de la declaratoria de emergencia por inadecuado manejo de los residuos sólidos. La declaratoria de emergencia permitirá la implementación de acciones necesarias e inmediatas por parte de las autoridades competentes, con la finalidad de garantizar la continuidad al manejo de los residuos sólidos.

Sin perjuicio de lo mencionado, la Defensoría del Pueblo recomienda a la Contraloría General de la República el inicio de las acciones de control correspondientes, ante el incumplimiento de funciones por parte de las autoridades del distrito de Villa María del Triunfo.

Lima, 17 de enero de 2018